



Gobierno
de
—
Monterrey

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SFA-DGA-DASG/03/2022**

ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COPIADO E IMPRESIÓN

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las 15:00-quince horas del día 31-treinta y uno de enero de 2022-dos mil veintidós, conforme a los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 41, 59, 72, 73 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 22 y 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, previa convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en un diario de circulación local, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, el Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Valentín Arzola Rodríguez Coordinador Jurídico de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración en calidad de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; C.P. José Miguel Mercado Martínez Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Edilberto González Serna Representante de la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; así como la persona moral MICROXPERS, S.A. DE C.V. representada en este acto por la C. Tania Velásquez Villarreal.

HECHOS

I.- Previo al inicio del evento se llevó a cabo el registro de los asistentes.

II.- El C. Director de Adquisiciones y Servicios Generales, representante de la convocante, pasa lista de asistencia conforme al registro, corroborando que se encuentran presentes los representantes de cada una de las dependencias convocadas.

III.- Acto seguido se procede a informar a los presentes que se recibieron del licitante: MICROXPERS, S.A. DE C.V. preguntas y/o dudas con anticipación respecto a las bases que rigen la presente Licitación, recibidas como se describen a continuación:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FECHA DE RECEPCION	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	MICROXPERS, S.A. DE C.V.	28/01/22	6	2

IV.- Las preguntas y dudas recibidas fueron analizadas en forma conjunta por el área solicitante y la convocante, dando respuestas a las mismas como a continuación se especifica:



MICROXPERTS, S.A. DE C.V.

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

PREGUNTA 1.

En relación a lo solicitado en el punto 7.4.1. PROPUESTA TECNICA SOBRE NÚMERO 1, fracción III, deberá entenderse como identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, ¿la presentación de la copia simple de la credencial vigente para votar con fotografía, emitida por Instituto Nacional Electoral o en su caso, copia simple del pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

PREGUNTA 1.

En relación a lo señalado en el ANEXO I CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES, (visible pag. 33-34/63).

En relación al Software de Administración, que se está solicitando, entendemos que es un sistema de administración de equipos vía web, por lo que debemos entender ¿que los equipos tendrán salida de internet y los puertos no estarán bloqueados para la implementación de un software de terceros?

RESPUESTA: Si se requiere y los equipos no necesariamente deben de tener salida a internet, solo deben de estar conectados a la red municipal.

PREGUNTA 2.

En relación a lo señalado en el ANEXO I CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES, (visible pag. 33-34/63).

En relación al Software de Administración, que se está solicitando, mencionan que el sistema de administración debe de estar configurado en un equipo que otorgue el participante que resulte adjudicado y se instale en el Palacio Municipal, pero ¿que pasará con los equipos que están fuera del edificio del Palacio Municipal, que estén conectados a diferentes vpn?, esto por la condición que los puertos de los equipos están bloqueados y no podríamos tener visibilidad de todos los equipos ¿esto implica salir a buscar los equipos a través de internet?

RESPUESTA: Si se contará con un equipo disponible para que puedan administrar remotamente las impresoras.

PREGUNTA 3.

En relación a lo señalado en el ANEXO I CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES, Tiempos de entrega (visible pag. 40/63).



Gobierno
de
—
Monterrey

Para el caso de resultar adjudicado en el presente proceso, y por algún motivo ajeno a la empresa, como lo es en estos tiempos, retrasos que reportan los fabricantes de los bienes, que se tiene en este momento escasez, originado con motivo por el desabasto a nivel mundial de los componentes para los equipos, desencadenado por la presencia del virus SARS-CoV2, causante de la enfermedad COVID-19, ¿en este caso se otorgaría una ampliación en el tiempo de entrega por causa justificada sin penalización para el adjudicado?

RESPUESTA: De conformidad con lo dispuesto en el inciso h) del punto I del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el punto 1.9 de las bases de convocatoria "Ninguna condición contenida en estas bases y las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada" por lo que deberán estarse a lo establecido en el Anexo I de las bases de licitación.

PREGUNTA 4.

En relación a lo señalado en el ANEXO I CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES, Requerimientos mínimos de los licitantes. Copia de los certificados (visible párrafo final de la pag. 40/63).

Los certificados ITIL, resultan únicamente la validación de prácticas adecuadas en las empresas que prestan servicios de TI más no la forma en que realmente el prestador ofrece el servicio a sus clientes; por lo que puede validarse y comprobar el nivel de servicio, mediante la presentación de referencias de servicios que se han otorgado a diversos clientes, así como la presentación de contratos que se han tenido en la prestación de servicios de arrendamiento de equipo de copiado e impresión, con dependencias de Gobierno y empresas privadas, por lo que solicitamos a la convocante de la manera más atenta y con el fin de no limitar la participación, se nos permita cubrir este requisito, mediante la presentación de cartas de recomendación de clientes, o la presentación de contratos que se han tenido en la prestación de servicios de arrendamiento de equipo de copiado e impresión, ¿acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: De conformidad con lo dispuesto en el inciso h) del punto I del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el punto 1.9 de las bases de convocatoria "Ninguna condición contenida en estas bases y las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada" por lo que deberán estarse a lo establecido en el Anexo I de las bases de licitación.

PREGUNTA 5.

En relación al punto 7.5, respecto a la presentación de la propuesta económica, ¿se podrá cotizar por partida, ya sea la 1 o 2 descritas en el Anexo I, de acuerdo a la que sea del interés del participante?

RESPUESTA: De conformidad con la convocatoria, la presente licitación se adjudicará a un solo proveedor; por lo que no ha lugar a su pretensión.

Finalizada la contestación a las preguntas realizadas; se continúa con el desarrollo del acto.



Gobierno
de
—
Monterrey

V.- De conformidad con lo señalado en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se da inmediatamente la oportunidad a los licitantes, para que en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa, si es el caso, formulen las repreguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, manifestando el licitante MICROXPERS, S.A. DE C.V. tener repreguntas en relación con las respuestas recibidas, en el sentido siguiente " solamente en la parte de los tiempos de entrega; si el propio fabricante está expresando que no cumplirá, de todas formas no se aceptaría la propuesta con el tiempo de entrega que está indicando o estimando el fabricante?", a lo que se le responde que como se señaló en la respuesta a la pregunta 3, ninguna condición establecida en las bases podrá ser negociada, por lo que todos los participantes interesados en la presente licitación deben cumplir los requisitos señalados; en tanto que sin prejuzgar respecto de la aceptación o rechazo de propuestas, en las bases de licitación se establecen los motivos de rechazo y/o desechamiento atendiendo al proceso establecido para el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas en el punto 7.3 de las bases de convocatoria.

VI.- Para efectos de la notificación para aquellos que no hayan acudido a la Junta de Aclaraciones, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se fijará copia del Acta, por un término no menor de 5-cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal y se les recuerda que la Junta de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica será el próximo día 09-nueve de febrero de 2022-dos mil veintidós a las 15:00-quince horas en esta misma Sala de Juntas.

VII.- Se da por concluida la primera y última junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/03/2022, siendo las 15:30-quince horas con treinta del mismo día señalado al inicio de esta acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales inherentes, la cual forma parte integral de las bases. Se entrega copia simple de la presente a los asistentes registrados, la cual consta de 5-cinco fojas útiles por un solo lado.

POR LA CONVOCANTE



**LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**



**LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
EN CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES**



Gobierno
de
—
Monterrey

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. JOSÉ MIGUEL MERCADO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

POR LA UNIDAD REQUIRENTE

LIC. EDILBERTO GONZÁLEZ SERNA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA
DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
MICROXPPTS, S.A. DE C.V.	C. TANIA VELÁSQUEZ VILLARREAL	